



Auto de sustanciación No. 140

Puerto Asís, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 86568-31-84-001-2019-00242-00
Proceso: Investigación de paternidad
Demandante: Defensoría de Familia Centro Zonal La Hormiga
Demandado: Hernán José Barrera Gaspar

Consideraciones

Se tiene que, por auto 15 de abril se comisionó al comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, con facultades para subcomisionar, para que por su intermedio procediera a efectuar labores de búsqueda del señor Hernán José Barrera Gaspar y lograr surtir la notificación personal por su intermedio.

Sin embargo, se avizora que tal decisión se comunicó desde el 30 de abril y a la fecha no se tiene respuesta. Ante ello, se ordena requerir al mencionado comandante para que informe si es posible tener una respuesta a tales diligencias.

Por secretaría, líbrese el oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ecf36c3796f9cb04e70491d92d5b19ea2f99f28451164540cd42a8941c1b91a2

Documento generado en 16/06/2021 03:53:24 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Puerto Asís, Putumayo

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>